

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DECRETO ALCALDICIO Nº 1614 DALCAHUE, Septiembre 26 de 2017.-VISTOS:

- 1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley Nº 17.749 de fecha 28 de Agosto de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 04 de Septiembre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
- 3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

## DECRETO:

4. AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Población Jaime Ampuero, Pasaje los Tulipanes 705, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de Mercado Particular, a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE

: CARMEN GLORIA RIFFO LAVADOS

RUT

NOMBRE DEL NEGOCIO : SEÑORA CARMEN

5. Enrólese en el Segundo Semestre 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol Nº 9-98

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO SECRETARIA (S) MUNICIPAL DALCAHUE

INES VERA GONZALEZ ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía

CIVG/RCCC/vlsu.